Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

RESOLUCIÓN No. 1957 – 11 ABR. 2024

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. . SA-MC-DAAL-001-2024, , CUYO OBJETO ES:* PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."**

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales delegadas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena para celebrar contratos mediante Decreto de delegación No. 004 de 2024, modificado por el Decreto 0036 del 15 de enero de 2024 en especial las referidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que **LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus fines.

Que **LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA** tendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Alcalde mayor de Cartagena en el Decreto de delegación No. 004 de 2024, modificado por el Decreto 0036 del 15 de enero de 2024, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS SA-MC-DAAL-001-2024**

Que una vez agotada la fase anterior, la Directora Administrativa logística determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaronen el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-DAAL-001-2024.**

Que se ha verificado por parte de la Administración Disrital, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuestooficial estimado de **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($942.410.000) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS,** amparados por los CDP No 20 de fecha 16 de marzo de 2024 y CDP No 25 del 20 de marzo de 2024 , expedido por la secretaria de hacienda Distrital de Cartagena, I adjunto al expediente y que hace parte integraldel presente acto.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

17 ABR. 2024

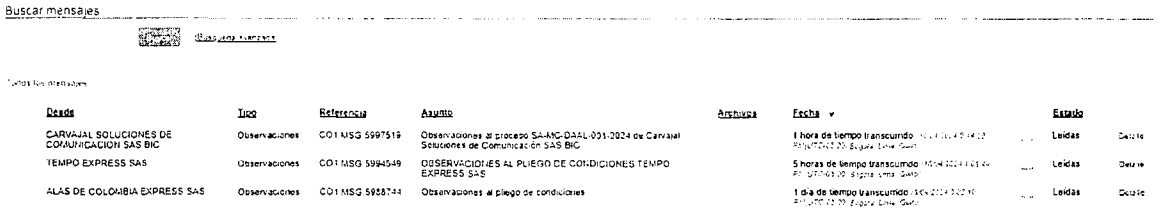
RESOLUCIÓN No. 1957

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. . SA-MC-DAAL-001-2024, , CUYO OBJETO ES:* PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."**

Que la modalidad de selección corresponde a la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto Número 1082 de 2015.

Que el **DISTRITO DE CARTAGENA,** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y análisis del sector, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Que durante el término que estuvo publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron las siguientes observaciones, las cuales se les dio respuesta a través del portal transaccional SECOP II, así:



Buscar mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION SAS BIC	Observaciones	CO1.MSG.5997519	Observaciones al proceso SA-MC-DAAL-001-2024 de Carvajal Soluciones de Comunicación SAS BIC		1 hora de tiempo transcurrido	Leídas	Delete
TEMPO EXPRESS SAS	Observaciones	CO1.MSG.5994549	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES TEMPO EXPRESS SAS		5 horas de tiempo transcurrido	Leídas	Delete
ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	Observaciones	CO1.MSG.5988744	Observaciones al pliego de condiciones		1 día de tiempo transcurrido	Leídas	Delete

ORDEN	OBSERVANTE
1.	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS
2.	TEMPO EXPRESS SAS
3.	CARVAJAL SOLUCIONES COMUICACIONES SAS

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga a convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

RESOLUCIÓN No. 1957 – 11 ABR. 2024

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. . SA-MC-DAAL-001-2024, , CUYO OBJETO ES:* PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."**

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-DAAL-001-2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS". PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos publicados en el secop II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **No. SA-MC-DAAL-001-2024.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda en la plataforma de Secop II, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

CRONOGRAMA.

ACTIVDAD	FECHA Y HORA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/04/2024 6:40 P.M
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/04/2024 6:40 P.M
Fecha Prevista de Publicación del Pliego deCondiciones Definitivo	11/04/2024 6:40 P.M
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES	**15/04/2024 3:00 P.M**
Presentación de Observaciones a los Pliegos deCondiciones definitivos	16/04/2024 6:59 P.M

31 ABR. 2024

RESOLUCIÓN No. 1957

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. . SA-MC-DAAL-001-2024, , CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/04/2024 4:00 P.M
Plazo máximo para expedir adendas	17/04/2024 07:00 P.M
Presentación de Ofertas	18/04/2024 08:30 A.M
Apertura de Ofertas	18/04/2024 8 :35 A.M
Informe de presentación de Ofertas	18/04/2024 8 :40 A.M
Publicación del informe de evaluación de lasOfertas	22/04/2024 11:59 P.M
Presentación de observaciones al informe deverificación o evaluación	25/04/2024 11:59 P.M
Publicación informe final	26/04/2024 11:59 P.M
Publicación Acto Administrativo de adjudicacióno de Declaratoria de Desierto	29/04/2024 6:00 P.M
Firma del Contrato	29/04/2024 6:00 P.M
Entrega de las garantías de ejecución delcontrato	*N/A*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio deejecución del contrato	*N/A*

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:
Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Logística.

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:
Dos (02) Asesores externos Jurídicos vinculado a la Dirección Logística.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:
Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Logística.

RESOLUCIÓN No. 1957 –

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. . SA-MC-DAAL-001-2024, , CUYO OBJETO ES:* PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."**

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de suexpedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Cartagena

11 ABR. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico
Distrito de Cartagena

***/Revisó:** Hellen Tapias M. / Asesora Jurídica Externa UIC-DAA*
***/Proyecto:** L. Babilonia H. / Asesora Jurídica Externa UIC-DAA*